



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009888-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a protocolos y cláusulas establecidos por la Junta de Castilla y León para el control de alimentos que se sirven en los menús escolares en los centros de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Mejorar la oferta en los servicios de comedor en los centros públicos de la Comunidad es una meta en constante evolución, atendiendo a las recomendaciones médicas y nutricionales, que, a la postre, repercuten en una mayor calidad de vida de los castellanos y leoneses.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hemos presentado varias iniciativas para eliminar los alimentos procesados de los comedores, centros hospitalarios y residencias sociosanitarias, en cuya elaboración estuviera presente el aceite de palma, una sustancia que la bibliografía científica ha demostrado estar correlacionada con el diagnóstico del cáncer y la aparición de carcinomas.

Así, el pasado 18 de junio, en la sesión parlamentaria correspondiente a la Comisión de Sanidad, se aprobaba una Proposición no de Ley que instaba a la Junta de Castilla y León a: "solicitar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la puesta en marcha de una campaña de concienciación de los riesgos del consumo aceite de palma en los productos alimentarios, así como la difusión de las distintas formas en las que se presenta en el etiquetado de los alimentos este aceite vegetal".

Precisamente, la introducción de este planteamiento en el marco de la mejora de la alimentación debe reforzar el conocimiento y la concienciación, por parte de los consumidores y Administraciones responsables de este campo, de las distintas referencias que adquiere este aceite en la fabricación de los productos alimenticios.

Conscientes de esta problemática, es necesario atender, con especial énfasis, a aquellas formulaciones en el etiquetado que puedan generar confusión y, por tanto, equívoco, ante el uso del aceite de palma en alimentos que, sin hacer una mención clara y explícita en su composición, utilicen denominaciones alternativas para evitar su rechazo por parte del ciudadano.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes Castilla y León

Pregunta: ¿Qué protocolos y cláusulas ha establecido la Junta de Castilla y León para el control de los alimentos que se sirven en los menús escolares en los centros de la Comunidad?

En Valladolid, a 25 de julio de 2018

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago